



# Excmo. Ayuntamiento de Catral

## ANUNCIO

### **BASES CONCURSO “ESA CARA ME SUENA III”**

La Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de febrero de 2019, acordó aprobar las Bases Concurso ESA CARA ME SUENA III.

#### BASES DE PARTICIPACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Catral convoca las “Bases Concurso Esa Cara Me Suenan III” del Municipio de Catral, con arreglo a las siguientes:

- 1- Podrá concursar quien lo desee de manera individual o colectiva con un máximo de 10 miembros.
- 2- Los participantes no pueden ser menores de 15 años, los menores de edad deben entregar autorización.
- 3- Los/as participantes deberán realizar imitaciones de un grupo o solista siendo estas interpretaciones lo más realistas posibles.
- 4- Cada participante presentará un máximo de dos posibles actuaciones indicando el grupo/solista a interpretar, la canción deseada y el número de intérpretes.
- 5- La fecha de presentación de las solicitudes será desde su publicación hasta el 20 de mayo en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.
- 6- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se realizará un casting, a puerta cerrada, por un jurado seleccionado a tal efecto por el Ayuntamiento de Catral que elegirá un máximo de 10 actuaciones de distintos grupos/solistas y 3 reservas. Para su elección se valorará, entre otras características, la calidad, semejanza, creatividad y originalidad de la actuación.
- 7- El Ayuntamiento de Catral se reserva el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.
- 8- Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus actuaciones que pasarán al archivo del Ayuntamiento y podrán ser utilizadas por

- el mismo para promocionar, en cualquier medio de comunicación, la promoción del municipio.
- 9- Los participantes seleccionados participarán en el Concurso Esa Cara Me Suena III a celebrar durante las fiestas Patronales el sábado 22 de junio de 2019.
  - 10-La participación en el concurso implica la aceptación de las normas.
  - 11-Los premios son los siguientes:
    - 1º Premio: Un premio en metálico de 200,00€.
    - 2º Premio: Un premio en metálico de 150,00€.
    - 3º Premio: Un premio en metálico de 100,00€.
  - 12-La organización se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
  - 13-La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravengan las normas o finalidad del concurso.
  - 14-La organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse.

Lo que se hace público para general conocimiento, desde la fecha de su publicación hasta el 20 de mayo de 2019.

*En Catral, El Alcalde-Presidente  
Pedro ZAPLANA GARCÍA*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**